

## En ceremonia de apertura a las firmas, 41 Estados firmaron hoy el Tratado de Prohibición de armas nucleares.

**Por: Juan Gómez. Pressenza. 21/09/2017**

En una breve ceremonia efectuada esta mañana en la sede de Naciones Unidas en Nueva York en el marco de su Asamblea General Anual, 41 Estados suscribieron el Tratado de Prohibición de armas nucleares, que para que entre en vigencia se requiere de la ratificación de al menos 50 Estados.

Esto luego de que Antonio Guterres, Secretario General de Naciones Unidas enfatizó diciendo que éste era un histórico día pronunciado estas mágicas palabras: “Declaro abierto para su firma el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares”.

En tercer lugar dentro de la secuencia de los 41 Estados firmó por Chile la presidente Michelle Bachelet, precedida por el presidente de Brasil, Michel Temer.

Respecto de este proceso, Beatrice Fihn, directora ejecutiva de la Campaña Internacional para la abolición de las armas nucleares (ICAN por sus siglas en inglés) ha expresado en su comunicado de prensa emitido ayer, lo siguiente:

“Con las tensiones en ascenso entre Estados Unidos y Corea del Norte, el riesgo de uso de armas nucleares con todas las devastadoras consecuencias que ello implicaría, es más alto que nunca. En la Asamblea General el presidente norteamericano Donald Trump dijo “Si Estados Unidos es forzado a defenderse, no tendremos otra opción sino destruir totalmente Corea del Norte”.

En este contexto, la firma del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares será una poderosa forma para los Estados del mundo de tomar una posición contra las armas nucleares y ofrecer a la comunidad internacional una manera que el mundo se deshaga de esta arma inaceptable e inhumana.

Durante décadas las armas nucleares han permanecido como las únicas armas de destrucción masiva aún no prohibidas, a pesar de su inmenso poder destructivo que

amenaza a la humanidad, y los países poseedores de ellas están aún amenazando con utilizarlas para barrer nuestras ciudades y cientos de miles de civiles. Hoy los Estados que firmen el Tratado demostrarán su compromiso con un mundo sin armas nucleares haciéndolas ilegales.

El Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares prohíbe el uso, amenaza de uso, producción, desarrollo, almacenamiento y ensayo de las armas nucleares, prohíbe el asesoramiento de todas las actividades prohibidas, y requiere la provisión de asistencia a las víctimas y la saneamiento de la tierra contaminada por su eventual uso o ensayo. Con el TPN (Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares), dichas armas finalmente se unirán a las armas químicas y biológicas, como armas de destrucción masiva que han sido declaradas ilegales bajo la ley internacional.

Se espera que alrededor de 45 Estados firmen el Tratado en el día de su apertura, con más Estados que deben firmar en los siguientes días de la Asamblea General. El Tratado entrará en vigor tras la ratificación de 50 Estados.

“Este Tratado es el comienzo del fin de las armas nucleares” dijo Setsuko Turlow, una sobreviviente de la bomba atómica de Hiroshima en 1945. “Para aquellos que hemos sobrevivido al uso de armas nucleares, este Tratado nos da una esperanza” continuó diciendo.

El Tratado emergió de un proceso que ha refocalizado la atención del mundo sobre los riesgos de las armas nucleares debido a que pueden hacer desaparecer ciudades enteras, dañar a las personas y contaminar la tierra por generaciones.

Las negociaciones del Tratado fueron boicoteados por los Estados poseedores de armas nucleares, quienes sin éxito buscaron hacer fracasar el proceso. A pesar de la ausencia de estos países, este Tratado es un claro indicador de que la mayoría del mundo no acepta ya más las armas nucleares, y crea una nueva norma que puede ser la base fundacional para su eliminación. Así ha sido realmente con los Tratados previos de prohibición de armas, incluyendo aquellos que prohíben las minas antipersonales y las bombas de racimo, una potente nueva norma internacional puede conducir a cambios concretos en las políticas y las conductas, aún en Estados que no forman parte del Tratado”.

**[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)**

Fotografía: Juan Gómez

**Fecha de creación**

2017/09/21